

PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Amazónico

HOSPITAL AMAZONICO
YARINACocha
UNIDAD DE PERSONAL

N° 261-2023-GOREU-DIRESA-HAYA

12 JUN 2023

REGISTRO:

HORA:

FIRMA:

*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 09 de junio del 2023.

VISTO: El Memorandum N° 721-2023-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de junio del 2023, Oficio N° 416-2023-HA-OA/UP de fecha 07 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del ministerio de salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio del 2022, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación de servicios; y, se encuentren registrados en el AIRSHP a la entrada en vigencia de la citada ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en la plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, de fecha 02 de junio del 2023, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el cual dispone en su artículo 9° que para efectos del presente nombramiento, se conformaran las siguientes comisiones: a) la Comisión Central de Nombramiento y, b) la comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante el artículo 11° del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, dispone a su vez, que cada unidad ejecutora conformara la comisión de nombramiento mediante resolución del titular de la unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: a) En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: Un/a representante de la Secretaría General, quien la preside. b) En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora, quien la presidirá. c) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. d) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces. e) Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces. f) Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.

Que, mediante Oficio N° 416-2023-HA-OA/UP de fecha 07 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Personal solicita autorización para proyectar resolución directoral Conformando la Comisión para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, conforme a lo expuesto y para efectos de llevar a cabo el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se procede a la conformación de la Comisión de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Amazónico de Yarinacocha establecido en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 015-2023-SA;

Nº 261-2023-GOREU-DIRESA-HAYA**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 09 de junio del 2023.

Que, mediante Memorándum Nº 721-2023-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de junio del 2023, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral Conformando la Comisión para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva, con los vistos buenos de Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Directoral Nº 450-2023-GRU-DIRESAU-OAJ, y el artículo 6º y 7º inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 018-2005-GRU/CR y modificado para la denominación formal según R.E.R. Nº 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: COMFORMAR, la COMISIÓN PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD, AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31638, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL - 2023, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- DIRECTOR EJECUTIVO
- JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL
- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

La comisión tendrá a cargo el cumplimiento de los requisitos y condiciones para acceder al nombramiento, y es responsable de la conducción del proceso de acuerdo al artículo 16º de los lineamientos para el proceso de nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a los interesados y a las oficinas respectivas del Hospital Amazónico un ejemplar de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Don..... con domiciliado actual
....., identificado con DNI N°....., ante usted me presento y de
en....., conformidad con lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,
Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-
JUS; DECLARO BAJO JURAMENTO QUE los siguientes documentos en copias simples son
auténticos y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consigna:

.....
.....
.....

En ese sentido, soy responsable de la veracidad y exactitud de dicho(s) documento(s) que he
presentado en el proceso de nombramiento. En señal de veracidad y conformidad, suscribo la
presente Declaración y consigno mi huella dactilar, a los..... Días del mes de.....
..... del año 20.....

Firma

Huella

Artículo 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: En caso de
comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad
considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo
sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o
documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de
pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO

Yo,....., con Documento de Identidad
....., vengo ocupando el puesto de
..... en el grupo ocupacional
....., bajo el régimen de contratación
....., manifiesto mi voluntad de postular al proceso de nombramiento al
cargo dede acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo
N°....., que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal
de la salud autorizado por la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley
31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. Manifiesto mi voluntad
de someterme a las evaluaciones que estén dispuestas para el presente proceso de
nombramiento. Así mismo declaro lo siguiente: - Cumplir con las condiciones y requisitos
exigidos para el presente proceso de nombramiento. - No haber sido sancionado por falta grave
o muy grave en los últimos seis (6) meses. - No me encuentro inhabilitado para prestar servicios
al Estado.

.....de.....del 2.....

Firma
Nombres y Apellidos

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD 69° DCF LEY 31638

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	21/05	28/05	4/06	11/06	18/06	25/06	2/07	9/07	16/07	23/07	30/07	6/08	13/08	20/08	27/08	3/09	10/09	17/09	24/09	1/10	8/10	15/10	22/10	29/10	5/11	12/11	19/11	26/11	3/12
1	PROCESO DE NOMBRAMIENTO 69° DCF LEY 31638	127.5 días	5/06/2023																													
2	DE LAS UNIDADES EJECUTORAS	26 días	5/06/2023																													
3	Conformación de Comisión de Nombramiento en cada UE	1.5 días	5/06/2023																													
4	Remisión de Resolución de conformación Comisión de Nombramiento	0.5 días	6/06/2023																													
5	Publicación de la Convocatoria	4 días	7/06/2023																													
6	Presentación de solicitudes de nombramiento a la Unidad Ejecutora	5 días	13/06/2023																													
7	Verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos	10 días	13/06/2023																													
8	Listado de Aptos y No Aptos	0 días	26/06/2023																													
9	Publicación de resultados en orden de prelación	2 días	27/06/2023																													
10	Presentación de Recursos de Reconsideración	1 día	29/06/2023																													
11	Absolución de Recursos de Reconsideración	1 día	30/06/2023																													
12	Publicación de resultados de absolución de Recursos de Reconsideración	1 día	3/07/2023																													
13	Presentación del Recurso de Apelación	1 día	4/07/2023																													
14	Remisión de los Recursos de Apelación ante SERVIR	2 días	5/07/2023																													
15	Publicación de Resultados Finales de Aptos en orden de prelación	1 día	4/07/2023																													
16	Elaboración del Informe Final del Proceso de Nombramiento	3 días	5/07/2023																													
17	Emisión de Resolución de aprobación	0.5 días	10/07/2023																													
18	Remisión de Resolución a la Comisión Central	0.5 días	10/07/2023																													
19	Resolución con listado de Aptos y No Aptos	0 días	10/07/2023																													
20	CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL	40 días	10/07/2023																													
21	Asistencia técnica para la formulación del CAP-P	1 día	10/07/2023																													
22	Formulación del CAP-P (incluye 100% de cargos a nombrar)	8 días	10/07/2023																													
23	Remisión de propuesta de CAP P ante SERVIR	2 días	20/07/2023																													
24	Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de CAP-P	27 días	24/07/2023																													
25	Aprobación del CAP P, (RM. MINSA y OR. DIRESA/GERESAS)	3 días	30/08/2023																													
26	CAP Provisional aprobado	0 días	4/09/2023																													
27	PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL	60 días	30/08/2023																													
28	Asistencia técnica para la formulación del PAP	1 día	30/08/2023																													
29	Formulación del PAP con el 20% para el nombramiento 2023	9 días	30/08/2023																													
30	Remisión de la propuesta de PAP ante la DGGFRH	2 días	12/09/2023																													
31	Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de PAP	45 días	14/09/2023																													
32	Aprobación del PAP, (RM. MINSA y OR. DIRESA/GERESAS)	4 días	16/11/2023																													
33	NOMBRAMIENTO	9 días	16/11/2023																													
34	Creación de Codigos AIRHSP (Se realiza de oficio)	7 días	16/11/2023																													
35	Emisión de las Resoluciones de Nombramiento	2 días	27/11/2023																													

Elaboración: Equipo de Programación y Presupuesto - OARH - OGGRH